



ALS INSPECTION CHILE  
INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES  
MARÍTIMO  
FS 9\_12

VERSION	03
FECHA EMISIÓN	13-01-2025
EMITIDO POR	Asesor HSE

1.- INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Antecedentes generales	
Nombre:	ALS Inspection Chile SpA
Rut:	79.752.350-K
Dirección Casa Central:	Calle Limache 3405, Oficina 61, El Salto, Viña del Mar

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA

Datos personales de la persona trabajadora	
Nombres y Apellidos:	Leonardo Canales Vera
Run:	21.353.836-9
Cargo:	Inspector ambiental
Área:	Marítimo
Indique con una cruz (X) el estatus del trabajador	
Trabajador Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajador transferido	<input type="checkbox"/>
Ausencia prolongada	<input type="checkbox"/>
Reinstrucción	<input type="checkbox"/>

3.- DOCUMENTOS Y TEMAS TRATADOS EN LA INDUCCIÓN

Indique en el recuadro la opción que corresponda con una (x), las enfermedades que usted padece:		
N°	Temas Tratados	Status
1	Reglamento interno de orden, higiene y seguridad - Políticas: SIG / Alcohol y Drogas / Vehicular	X /
2	Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos	X /
3	Ley 16.744 obligaciones y deberes	X /
4	Decreto N° 44, Información de los riesgos laborales	X /
5	Ley 20.096, Medidas de Control y Protección contra Radiación UV	X /
6	Procedimiento para la adquisición, uso y mantención de los elementos de protección personal	X /
7	Procedimientos de trabajo aplicables	X /
8	Procedimiento ante accidente del trabajo	X /
9	Plan de gestión, reducción y respuesta de riesgos en caso de emergencias, catástrofes o desastres.	X /
10	Sanciones por incumplimiento a las normas de seguridad (RIOHS)	X /
11	Protocolos de vigilancia a la salud aplicables	X /

4.- IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD / RELATOR (A)

Identificación de persona trabajadora relator (a)		
Fecha actividad: 17/06	Hora inicio: 12:00 PM	Hora término: 14:00
Relator: Cristian Eduardo Oyarzun Quezada	Run: 10.702.226-0	Firma:
Cargo: Jefe HSE		



ALS INSPECTION CHILE  
INFORMACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES  
MARÍTIMO  
FS 9\_12

VERSION	03
FECHA EMISIÓN	13-01-2025
EMITIDO POR	Asesor HSE

### 11.- TOMA DE CONOCIMIENTO

De acuerdo con el Decreto Supremo N°44 "La entidad empleadora deberá garantizar que cada persona trabajadora, previo al inicio de las labores, reciba de forma oportuna y adecuada información acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y los métodos o procedimientos de trabajo correctos, determinados conforme a la matriz de riesgos y el programa de trabajo preventivo". El trabajador individualizado, acredita mediante firma, haber sido capacitado e instruido oportunamente sobre los riesgos que entrañan sus labores, sobre las medidas preventivas y sobre los métodos de trabajo correcto, firmando el presente documento.

Nombre completo	: <i>Leonora Condorec Jerez</i>
R.U.N	: <i>21.353.836-5</i>
Cargo o Puesto de trabajo	: <i>inspector eventual</i>
Firma	: <i>Leonora</i>